

QUINTEC



2009070069199

24/07/2009 - 11:37

Operador: AMONTENE

Nro. Inscrip: 519 - División Control Financiero Valores

SVS
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 24 de Julio de 2009

Señora

Lucía Canales Lardiez

Intendente de Valores Subrogante

Superintendencia de Valores y Seguros

Presente

Ref: Contesta Oficio 14812 de fecha 21 de Julio de 2009

Estimada Señora Intendente Subrogante:

Conforme a lo solicitado en su oficio de la referencia, dentro del plazo indicado vengo en complementar la opinión manifestada en mi calidad de Director de la sociedad Quintec S.A. respecto de la Oferta Pública de Acciones efectuada por Sonda Filiales de Chile Limitada (Sonda), filial de Sonda S.A., en virtud de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley de Valores:

1. La expresión relativa a los negocios de la empresa, que *"han continuado creciendo a tasas de dos dígitos"* se refiere al crecimiento de las ventas de Quintec en los últimos años: el crecimiento real anual compuesto de los ingresos de Quintec entre 2004 y 2008 fue del 18%. En Chile este crecimiento fue del 24% en el año 2008 con respecto al 2007.

2. La expresión referida a que Quintec *ha "crecido a tasas que lo diferencian notablemente del promedio de la industria"* se extrae de las cifras dadas a conocer por la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información (ACTI), que revelan que el crecimiento de la industria fue del 9.5% en el 2008 con respecto al año anterior. Las estimaciones de crecimiento para la industria TI para el 2009 son del 7% (IDC). Esto se compara con un crecimiento de las ventas de Quintec del 24% en Chile en el año 2008 con respecto al 2007, y un crecimiento

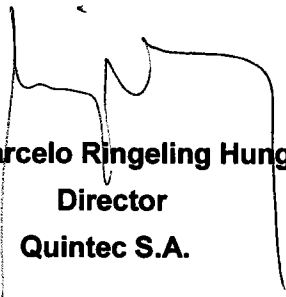
MR

del 11% en los cinco primeros meses de este año con respecto al mismo periodo del año anterior, en el país.

3. La expresión relativa a que *“el valor ofrecido implica un exiguo múltiplo de su utilidad y evidencia un múltiplo sobre ventas bajísimo”* proviene de comparar los multiplicadores de Quintec con los de la empresa oferente: En el caso del múltiplo sobre utilidad a que se hace referencia, es la relación Precio/Utilidad (P/U), que significa aproximadamente 14 veces, comparado con las 23,4 veces de Sonda. El múltiplo sobre ventas corresponde a FV/Ventas, en que Ventas se refiere a los ingresos de explotación del año 2008 y "FV" o "Firm Value" corresponde al valor de mercado de los activos de una empresa, que se obtiene sumando la capitalización bursátil de la empresa más el valor de su deuda financiera. El FV/Ventas implícito en la oferta es de aprox. 0,5 veces para Quintec, siendo ese ratio para el caso de Sonda de 1,7 veces.

4. La expresión respecto a *“transacciones recientes en la industria tecnológica, que indican con claridad que el precio ofrecido no guarda ninguna relación con la realidad de la industria”* se basa en que hace siete meses Cienteq, empresa integradora de tecnologías de la información al igual que Quintec, fue adquirida por Entel en un valor que implicó un múltiplo FV/Ventas superior a 1, más del doble de lo ofrecido por el oferente. En el caso de la compra por parte de Sonda del integrador tecnológico Procwork en Brasil, en Junio de 2007, el múltiplo FV/Ventas equivale a 1,08 veces, lo que también dobla lo ofrecido por Quintec.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Marcelo Ringeling Hunger
Director
Quintec S.A.

c/c Bolsas de Valores



2009070067905

Nro. Inscrip: 519 - División Control Financiero Val



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° _____

ANT.: Presentación de fecha 10 de julio de 2009.

MAT.: Opinión de directores sobre Oferta
Pública de Adquisición de Acciones de
Quintec S.A.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR
MARCELO RINGELING HUNGER
DIRECTOR
QUINTEC S.A.

En relación a la presentación del antecedente, y en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 207 de la Ley N° 18.045.-, esta Superintendencia considera que su opinión sobre la conveniencia de la oferta deberá ser complementada en los siguientes términos:

1. Con respecto a la expresión, señalada en el punto 1): "... éstos han continuado creciendo a tasas de dos dígitos y con utilidades también creciente.". Se deberá especificar cuales son las tasas de dos dígitos a las cuales se hace referencia.
2. Con respecto a la expresión, señalada en el punto 2): "Ha crecido a tasas que lo diferencian notablemente del promedio de la industria." Se deberá señalar cuales son las tasas de crecimiento de Quintec S.A. y cuales son las de la industria.
3. Con respecto a la expresión, señalada en el punto 5): "... implica un exiguo múltiplo de su utilidad y evidencia un múltiplo sobre sus ventas bajísimo.". Se deberá especificar cuantitativamente lo afirmado.
4. Con respecto a la expresión, señalada en el punto 5): "Existen numerosos antecedentes, incluso de transacciones recientes en la industria tecnológica, que indican con claridad que el precio ofrecido no guarda

Jorge Núñez M

6.768.005,7

21/7/09

RECEBIDO POR EL SEÑOR NÚÑEZ

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ninguna relación con la realidad de la industria.". Se deberá especificar cuales son los antecedentes a los que hace mención.

La información solicitada deberá ser remitida a este servicio y a las bolsas de valores dentro del plazo de tres días hábiles a contar de la notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número de Oficio y fecha de éste.

Saluda atentamente a usted,

LUCÍA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/MZC/FMS

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl